



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00158-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial qua antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado a las diligencias el memorial que obra bajo el radicado 23 y 23.1 del expediente virtual, allegado por la parte demandada, el que se le pone en conocimiento a la parte demandante, para lo pertinente.

En virtud de lo anterior, se le concede el término de diez (10) días, so pena de dar por terminado el presente trámite.

Comuníquesele a la ejecutante por el medio más expedito, remitiendo copia del citado memorial y del presente auto.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **167**
HOY: **01 de noviembre de 2022**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria